

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018– 0318 00

Previo a decidir lo pertinente en relación con la documental aportada por el apoderado de la parte actora, por secretaría, en forma inmediata, incorporarse al expediente la totalidad de los anexos remitidos mediante correo electrónico de fecha 21 de abril de la anualidad que avanza.

Del mismo modo, deberá procederse de manera inmediata a dar cumplimiento a la orden impartida en audiencia de fecha 03 de marzo pasado, en cuanto al emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Héctor Joaquín Abril Muñoz se refiere.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 59 del 6 de mayo de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd855d7be6a3e67a9890655f0bb9a0b0c8ffe876a5aa5838ba4ba47201d14896**

Documento generado en 05/05/2021 07:07:06 AM